



BASES CONCURSO FOTOGRAFICO

“CUANDO LA IMAGEN HABLA DE NUESTRAS RAÍCES 2”

La Ilustre Municipalidad de Navidad, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y su Programa Acción social “Jóvenes”, ha organizado el Concurso Fotográfico “**CUANDO LA IMAGEN HABLA DE NUESTRAS RAÍCES 2**” a realizarse el presente año 2017.

1. OBJETIVOS:

Generar una instancia de participación ciudadana a partir de un concurso fotográfico abierto a la comunidad juvenil con el objeto de registrar los distintos ecosistemas, humedales, las especies que lo habitan y nuestra diversidad de paisajes comunales.

2. CONVOCATORIA:

- Se convoca a toda la comunidad juvenil entre 14 y 29 años de edad.
Nota: No podrán participar familiares directos del jurado, ni trabajadores directos de la I. municipalidad de Navidad.
- La participación en el concurso es de forma individual y gratuita.

3. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

I. Cada participante podrá presentar dos fotografías, pero solo una podrá ir a pre-selección, pudiendo recibir una sola premiación. Cada fotografía deberá ser una toma inédita del presente año 2017.

II. La fotografía debe enviarse en formato JPG, con una resolución y tamaño no menor a 300 dpi y 3000 pixeles en su lado más largo.

III. La fotografía debe ser digital.

IV. No se admitirán fotomontajes ni retoques.

V. Las obras deberán enviarse al correo raicesdenavidad@gmail.com o entregar en pendrive en dependencias de Secretaría Municipal u OIRS, en las fechas estipuladas entre las 08:30 a 17:30 horas.

VI. El asunto del correo enviado deberá tener el nombre del concurso: "CUANDO LA IMAGEN HABLA DE NUESTRAS RAÍCES 2" Una vez enviado el material, el concursante recibirá en su cuenta de correo electrónico un aviso de confirmación de recepción de la fotografía.

VII. Las fotografías deben adjuntarse con los siguientes datos:

- Nombre completo del autor
- RUT
- Email
- Fono de contacto
- Además cada fotografía debe ser presentada con un título o seudónimo una pequeña reseña y el sector donde fue capturada.

VIII. Las imágenes que no cumplan con este formato de presentación quedarán automáticamente fuera de concurso.

IX. La Ilustre Municipalidad de Navidad se reserva el derecho de excluir aquellas fotografías que entren en conflicto con los derechos humanos universales, o que presenten escenas obscenas, de violencia, de sexualidad explícita, cuyo contenido sea sexista o racista. Las fotografías tampoco deben invadir el derecho a la privacidad de cualquier persona física, viva o muerta.

4. PLAZOS:

Recepción de las fotografías: 20 de Noviembre al 15 de Diciembre

Elección técnica: Lunes 18 de Diciembre

Publicación de las 10 fotografías finalistas: Lunes 18 de Diciembre

Elección Popular: desde el 18 al 22 de Diciembre a las 23:59 horas.

Premiación: 23 de Diciembre*

5. PREMIOS:

Fotografía Popular: Esta categoría seleccionara 10 fotografías las cuales serán publicadas en la página Facebook/muninavidadcomunicaciones, las tres fotografías que al finalizar el periodo de elección popular tengan la mayor cantidad de "me gusta" serán catalogadas en primer, segundo y tercer lugar según escala de más a menos.

- **1er Lugar**
- **2do Lugar**
- **3er Lugar**

Fotografía Técnica: Esta fotografía será premiada bajo la selección de una comisión evaluadora conformada por Jefa departamento DIDECO, Encargado Programa Jóvenes y Fotógrafa Municipal.

- **1er Lugar**
- **2do Lugar**
- **3er Lugar**

6. DERECHOS:

Todos los concursantes, incluyendo a aquellos que obtengan los premios, ceden los derechos de uso de las fotografías a la Ilustre Municipalidad de Navidad para su utilización, reproducción, exposición y/o difusión la cantidad de veces que estime conveniente.

7. SELECCIÓN:

El Jurado seleccionará las fotografías ganadoras en base a los siguientes criterios: (I) la efectividad de la imagen como herramienta para promover el valor turístico – cultural de la comuna, (II) calidad artística y técnica, (III) originalidad.

8. COMUNICACIÓN DEL FALLO DEL JURADO

El fallo de los miembros del Jurado será comunicado a los concursantes mediante correo electrónico.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Concurso implica la aceptación de las bases del mismo.

Cualquier situación no contemplada en las bases, será resuelta por la Comisión Organizadora, siendo inapelable su resolución.

10. INFORMACIONES

Al correo raicesdenavidad@gmail.com o acercarse a la OIRS Ilustre Municipalidad de Navidad.